

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 26/2023

ABG. WILLAN PERALES CORTEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, á 24 de agosto de 2023

VISTOS:

La competencia del Concejo Municipal de Montero, de distinguir a ciudadanos e instituciones meritorias que contribuyen al desarrollo del municipio de Montero, y;

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **MARÍA VALENTINA ROJAS PEDRAZA**, con tan solo siete años, inicia sus prácticas en el patinaje artístico, incursionando también en la práctica de la natación, habiendo logrado preseas de plata y doradas en los torneos escolares de natación de nuestro medio y sorprendentes participaciones en eventos nacionales e internacionales en el patinaje artístico, obteniendo Medalla de Plata en el Torneo Nacional de Interclubes realizado en la ciudad de Cochabamba en marzo 2023. En mayo 2023, asiste al Torneo Sudamericano "Integración" realizado en Buenos Aires – Argentina, donde se consolida con una descollante actuación al obtener: Medalla de Oro en la modalidad Figura; Medalla de Oro en la modalidad Danza, Vals y Marcha; Medalla de Oro en la modalidad Free Dance y Medalla de Oro en la modalidad Artístico. Asimismo, en junio 2023 participa del Campeonato Nacional de Invierno realizado en Cochabamba, donde ratifica sus condiciones de gran deportista, ganando Medalla de Oro en la modalidad Libre. Por lo que, es un referente de perseverancia digno de imitar por nuestra juventud.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley Nº482 y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTÓRGUESE la Distinción "CIUDADANA MERITORIA", en la Mención "SERVICIOS DISTINGUIDOS", en el área "DEPORTIVA", con la CONDECORACIÓN "MEDALLA AL MÉRITO MUNICIPAL", a la señorita:

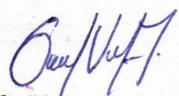
MARÍA VALENTINA ROJAS PEDRAZA

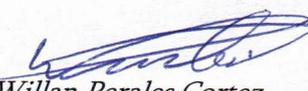
Como reconocimiento público a su destacada trayectoria deportiva, poniendo en alto el nombre de Montero, tanto en el ámbito nacional, como internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Entréguese copia autografiada de la presente Resolución Municipal y la Condecoración a la sobresaliente deportista, en Sesión de Honor del Concejo Municipal, en ocasión de celebrar los CLXIX años de la fundación de Montero.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese copia.

Es dada en el salón de sesiones "San Ramón Nonato" del Concejo Municipal de Montero, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.


Guilda Veizaga Aguilar
CONCEJALA SECRETARIA


Abg. Willan Perales Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE

, a 01 de septiembre del 2023;

Es publicada en la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de
Montero.


Guilda Weizaga Aguilar
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO